



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 813 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **18 NOV. 2015**

VISTO:

El informe N° 452-2015-MPH/24.28, de fecha 13 de noviembre de 2015, sobre la Designación de Comité Especial Ad Hoc, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante informe N° 452-2015-MPH/24.28, de fecha 13 de abril de 2015, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga solicita la Conformación del Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del componente 02 "sistema de información adecuada y suficiente Tecnología de Información y Comunicación para la gestión de Información y toma de decisiones" del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del componente 02 "sistema de información adecuada y suficiente Tecnología de Información y Comunicación para la gestión de Información y toma de decisiones" del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho; conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Adolfo BONILLA JERI

Presidente

Sub Gerente de Obras

Miembro

CPC Benjamín HUAMAN FLORES

Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

Miembro

Ing. Marleny NAVARRO GONZALES

Sub Gerente de Sistemas y Tecnología

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. César DE LA TORRE UGARTE

Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

CPC. Marx OREJON DELGADO

Responsable de adquisiciones



on para la gesuon de
to y Ampliación del
ción de Hu

tecnología de información y comunicaci
Información y toma de decisiones" del proyecto "Mejoramier
Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho. Pr



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Ing. Erick Simón ESCALANTE OLANO
 Ingeniero II de la sub Gerencia de Sistemas y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

